Martes 21 de Setiembre de 1886 — Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos — AÑO III — Num. 880

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

REDACCION

LAS GRANDES ESTAFAS

INCIDENTE ESPERADO

SU DESENLACE LÓGICO

La opinion está hecha; y los primeros efectos de la propaganda de FIGARO contra las grandes estafas de que es víctima el Banco Hipotecario de la Provincia se han manifestado ya: su Presidente, Llambí Campbell, ha presentado su renuncia del puesto pidiendo á la vez al Gobierno que nombre una Comision encargada de averiguar lo que hay en el fondo de ese antro.

Pero, nuestra mision no ha terminado,—pues recien estamos, puede decirse, en los preludios: tenemos que llevar este gran proceso hasta el fin, sordos á los insultos de la prensa é indiferentes á las provocaciones personales.

Los insultos, desde luego, no son una defensa; y las provocaciones, por su parte, no importan una justificacion.

Si para defenderse ó justificarse bastára insultar ó provocar, el Código Penal no tendría razon de ser y la Penitenciaría estaría de mas.

Seguimos, pues, nuestro camino, cuidándonos poco, ó no cuidándonos absolutamente, de si hay alguien mas *guapo* que nosotros,—porque no es nuestro objeto probar que somos guapísimos, sino prestar un servicio positivo á la Provincia de Buenos Aires.

—Pero—se nos observa—un diarista debe ser siempre responsable de sus opiniones: *yo respondo con el cuero lo que digo con la geta*..

—Cierto!—un diarista debe ser responsable de sus opiniones; y aquí estamos nosotros con los documentos en las manos para responder de todo lo que hemos escrito sobre el Banco Hipotecario. Pero, los insultos y las provocaciones dirigidas á un diarista, no son *las opiniones* de éste;—y no debe, por consecuencia, salir á responder con *el cuero* propio de lo que se ha dicho con *la geta* agena.

Un insulto se rechaza ó se desprecia, ha dicho alguna vez el General Mitre. Y nosotros decimos que, un insulto, se desprecia *ó se contesta con otro mayor*.

Esto, en tésis general—en absoluto.

Ahora, por lo que á nosotros se refiere (y muy especialmente en este caso) debemos declarar á aquellos á quienes incomodamos ó para quienes pudiéramos ser un estorbo, que *no nos dá la gana de* ir á dónde quieren llevarnos tomándonos por la punta de la nariz.

Nó, y nó, y nó!—Pierden su tiempo.

Una incomodidad ó un estorbo, se suprime: no hay mas que suprimirnos, si estorbamos ó incomodamos.

Hay dos caminos para llegar á ese resultado: ó por la espalda, ó de frente.

Si optan por lo primero, esperamos resignados el fallo del destino: hace ya mucho tiempo que tenemos puesta nuestra vida á disposicion del primer asesino que quiera venir á tomarla.

Si optan por lo segundo, no hay mas que gritarnos *¡guarda!* en donde quiera que se nos encuentre (y se nos encuentra en todas partes y á toda hora del dia y de la noche), corriendo el resto de cuenta nuestra.

Todo esto está claramente manifestado en nuestros últimos artículos referentes á don Manuel Lainez.

Ayer, á la hora de almuerzo, se presenta un cochero y nos entrega la siguiente carta del General Mansilla:

Señor Don Benjamin Posse.

Muy señor mio:

Tengo necesidad de hablar con Vd. á la brevedad posible, sobre un asunto de honor.

Sirvase, pues, decirme si estará Vd. en su casa, *á la una p. m.* (hoy lúnes) ó indicarme sitio y hora, al efecto, es decir, á fin de que no perdamos tiempo.

Teniendo esto en cuenta prevengo á Vd. para su gobierno que iré acompañado de un amigo.

Esperando su inmediata contestacion con el portador si le encontrase, me suscribo de Vd. atentamente.

Lucio V. Mansilla.

Setiembre 20 de 1886.—Pilar 103—Avenida Alvear.

P. D.—Escribo á las 10 y media a. m.

Interrumpimos nuestro almuerzo para contestar:

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1886.

Señor General Mansilla.

Recibo en este instante, 11 a. m., su carta escrita á las 10.

Si Vd. y su amigo vienen de parte del señor Lainez á tratar conmigo asuntos de honor, lamento verme en el caso de ser poco galante y contestarles que no estaré visible á la una del dia de hoy, ni á ninguna hora de otro dia cualquiera.

Tengo hecha al respecto formal declaracion por la prensa.

Saludo á Vd. atentamente.

Benjamin Posse.

Santa Fé 183.

Treinta minutos despues. El mismo cochero. Otra carta.

Señor Don Benjamin Posse.

Muy señor mio:

Quiere Vd. recibirme á mí y al amigo que me acompaña, si ó no.

Saludo á Vd. atentamente.

Lucio V. Mansilla.

Contestacion inmediata,

Señor General Mansilla.

Sí.

Saludo á Vd. atentamente.

Benjamin Posse.

Veinte minutos despues. El mismo cochero:

—De parte del General Mansilla, si tendría inconveniente en esperar media hora.

—Que no tengo inconveniente.

Media hora despues, el General Mansilla y el Sr. D. Manuel Gorostiaga fueron recibidos.

El objeto de su visita era, como lo habíamos prejuzgado, exigir de nosotros, y en nombre del señor Lainez, una reparacion de las injurias contenidas en FIGARO de la víspera, con las cuales, fieles á nuestros principios, habíamos contestado sus injurias contenidas en *El Diario* del dia anterior.

Inútil es decir que nos negamos redondamente.

Estos caballeros, identificándose con su representado, tuvieron la deferencia de ponerse á nuestra disposicion, pidiéndonos que escogiéramos uno de ellos para ir á lavar *en el terreno* injurias no hechas ni recibidas.

Nos negamos tambien redondamente.—La razon?

—Por falta de motivo.

El incidente terminó ahí, á las 2 p. m.

FIGARO continuará mañana la publicacion de las piezas del gran proceso de que está ocupado, sin que sean capaces á desviarnos de la via recta esta ni otras análogas tentativas.

EL CORONEL HILARIO LAGOS

UN DISCURSO EN UNA PROCLAMACION

En Chivilcoy ha sido proclamada la candidatura de Máximo Paz, en un acto solemne, y tan solemne como patriótico es el fin que ha formado esa congregacion política que busca la regeneracion de una provincia argentina, la que por ser digna de mejor suerte, es tal vez la mas desgraciada.

Con tal motivo pronunció el Coronel Lagos el discurso que publicamos á la terminacion de estas líneas.

El Coronel Lagos figura en ese movimiento de opinion, al que le ha llevado su prestigio como lo acuerda una voluntad decidida cuando la impulsan tan nobles motivos.

Es el Coronel Lagos un jefe distinguido en el ejército argentino, y esa posicion la ha conquistado con su talento y su valor.

No es desconocido, pues, ni es á la fortuna sino á sus méritos, á que debe el buen nombre y el prestigio de que goza.

Qué elementos mejores puede ambicionar un partido que se organiza con una bandera de lucha?

Hé aquí el discurso:

Compatriotas: Autorizado por el Comité Central é interpretando la soberana voluntad de la gran asamblea que nos rodea, yo proclamo candidato á la Gobernacion de Buenos Aires, al digno ciudadano Máximo Paz.

Señores: La ajitacion política está producida espontáneamente en el corazon de cada uno de los hijos de esta provincia digna de mejor suerte—y la chispa eléctrica del patriotismo ha tocado las fibras adormecidas de nuestros conciudadanos!

Yo felicito, señores, al noble pueblo de Chivilcoy, que demuestra en este momento que el triunfo de la abnegacion y el patriotismo está asegurado!

Vive Dios! que ya era tiempo, señores, de reclamar con energía nuestros sagrados derechos vilipendiados y desconocidos por los usurpadores del voto público.

Vamos atravesando, señores, la época mas crítica de nuestra vida política y social, amenazados por el entronizamiento de la mentira y de la corrupcion sin límites.

¿Quién nos diria, señores, que llegaria un momento para nuestra generacion, en que la fé y la lealtad de los hombres se pondria en pública subasta?

La palabra empeñada, la firma suscrita á un documento de honor, todo se pospone *por algunos*—ante el vil interés de conservar un empleo ó de obtener un puñado de oro!

Pero ya sabemos, ya sabe el país entero á quienes pertenece esta escuela y cuáles son los responsables de su implantacion en esta tierra.

El nombre de Máximo Paz, levantado por la ola popular, robustecido por un enorme capital de afecciones personales y políticas, representa en este momento la aspiracion pura y patriótica en favor de este destello de redencion política, para nuestra querida Buenos Aires.

Pongámonos, pues, de pié, buscando nuevos horizontes para la patria—y con la conviccion del deber cívico, aunemos nuestros esfuerzos, para resistir y vencer la nueva imposicion con que nos amenazan los mas audaces!

Tenemos elementos para triunfar y triunfaremos!—Pues aprestémonos tambien á quebrar el fraude, el soborno y la violencia—con que nuestros adversarios están acostumbrados á imponerse.

A la lucha, pues, y que del uno al otro confin de Buenos Aires repercuta nuestro sagrado programa:

¡Reaccion por el patriotismo!
Reaccion por la honradez!

He dicho.

TELEGRAMAS

Córdoba, Setiembre 19.

Al Presidente del Comité de Recepcion.

He recibido su telegrama en que me manifiesta la resolucion tomada por los amigos de la Capital con motivo de mi próxima llegada.

En su persona agradezco á todos sinceramente y me complazco en saludarlo.

Miguel Juarez Celman.

Córdoba, Setiembre 19.

Al Presidente del Comité de Recepcion.

El Dr. Juarez Celman llegará el viérnes 24 á las 5 p. m., á la estacion Central.

Antonino C. Cambaceres.

COLABORACION

Caida del poder clerical

«Este siglo, dijo *La Union*, es el siglo del Concilio Vaticano que precedió de inmediato á la conquista de Roma» por Victor Manuel y los italianos.

En efecto, ese Concilio, como ya el Tridentino, pronunció la ruptura del catolicismo no solo con la Reforma, sino tambien con la Revolucion.

Antes del dogma de la Infalibilidad papal estaban la religion católica y la libertad en conciliacion y en relacion mas ó menos política.

Despues del Concilio no hay equivocacion posible.

Liberalismo y ultramontanismo se ponen en conflicto permanente.

«Yo soy la Iglesia universal. Yo soy Roma. Yo soy oráculo. Yo soy Dios», se proclamó Pio IX en el mismo momento que cayó «prisionero» ó al menos despojado de su poder temporal.

La historia del 20 de Setiembre, segun *La Union*, es hija del escepticismo jesuítico.

Es por haber obedecido á su esposa fanática ó mas bien, á sus directores jesuíticos, que Napoleon III «pagó sus cuentas en Sedan».

Segun *La Union*, no debian los gobiernos católicos soportar silenciosos la caida del trono temporal de los papas.

El Papado es el tipo de la contra revolucion universal.

Burlándose de las libertades modernas y de las creaciones de la Revolucion francesa, esplotando los escesos y los estravíos del socialismo, y regocijándose de las decepciones y de las perturbaciones de la sociedad moderna, pretende *La Union* ofrecernos én el diluvio universal la barca de San Pedro.

La conclusion de ese escepticismo jesuitico es la reivindicacion no solo de Roma, sino tambien de la jurisdiccion del juez *infalible* en las contiendas nacionales é internacionales.

Sobre el suelo argentino está todavia reinando el papa, imponiendo al mismo Presidente su religion Romana.

Pero procuremos derribar el trono temporal del ídolo de los Jesuitas.

QUISI-COSAS

—Cómo decia Vd. que no teníamos mas que una Bolsa en la Capital?

—Y lo sostengo.

—Pues yo sostengo que tenemos dos. Mientras que en la de la calle de Piedad se cotiza el oro bajando, en la Recoba los muchachos cotizan el *papelucho* FIGARO subiendo.

—Eso consiste en el estado de la atmósfera... decente. FIGARO ha logrado despejarla de inmundicias.

—

Cómo serán las grandes proclamaciones del grran candidato, del grrran Comité en la provincia cuando para hacerlas en cualquier parte tienen que mandar gente de aquí.

Ayer marcharon en grrrrran comision de los del grran Comité á proclamarla en la Laguna de los Patos.

—

—Pero, hombre, querrá Vd. decirme por qué llueve tanto?

—Le diré á Vd. Como la atmósfera ha llegado á saber que hoy iban á proclamar al candidato de Rocha en varios puntos, se ha apresurado á interrumpir la cosa.

—Luego...

—Luego hasta la atmósfera está en contra de ese candidato.

—

Rocha envió ayer un papelito á Paulino.

En él le rogaba que retirase *por ahora* su renuncia.

Qué hace, pues, Gobernador D'Amico?

No piensa levantar su hipoteca?

—

Refiriéndose al estado lamentable de las calles, decia ayer un extranjero:

—Hace treinta años los *terceros* eran mas *navegables* que los *rios* formados en las principales calles. Si así seguimos, esto se va á convertir en una ciudad acuática.

—

Uno de los diarios que mas ha preconizado contra las loterías ha sido *El Nacional*.

Y sin embargo, ayer dice que su Director se ha sacado la grande del Uruguay!

Así es Alberú:—siempre habla mal de aquello que le tiene mas aficion.

—

Un diario rochista se escandaliza de que un Ministro del P. E. N. pueda viajar en la República por cuenta del Estado.

Mientras tanto Rocha gira en todos los vagones de la Provincia, sin ser mas que una calamidad, y no paga ni un centavo.

Por qué no se escandaliza de eso?

—

Aun vive Yago!!

Con todo el amartelamiento de su mal ferido corazon le dedica á una cantora del circo esta gorrionada:

« Parece una blanca flor nacida en las montañas de Escocia al calor del primer rayo de sol primaveral. »

Y á mí me parece que no se puede decir mayor número de macanas en tan pocas palabras.

—

Encabezamiento de un telegrama que dice Alberú ha recibido de San Nicolás:

Proclamacion solemne candidatura Achával remate féria.»

Quiere decir que en remate féria se proclamó la candidatura de Achával.

—

El señor Barros ha tomado á lo sério rectificar á *La Sábana*.

Pues, si á cada mentira que dice *La Sábana* hubiese que rectificarla, seguro que no habria papel bastante para hacerlo.

—

El cuerpo coreográfico que funcionaba en Colon no va al Rosario, no va á Montevideo:—ha resuelto *disolverse* aquí.

Que no vaya á ser lo que ciertas enfermedades, que aunque se disuelvan aparecen de nuevo bajo distinta forma.

CUASIMODO.

COSAS DE CASA

Al transcribir la carta que el Dr. Cárlos Molina Arrotea dirigió á su ex-Secretario José Agustin Novaro, cumplimos con un deber de justicia con el hombre probo, inteligente y laborioso que deja sin mancha alguna, sin sombra de malicia el empleo desempeñado durante cinco años con entera satisfaccion de todos.

Justo es tambien presentar al público al hombre que viene á desempeñar las funciones que aquel deja.

El Dr. Lamarque, hermano de Adolfo, tan querido de toda la juventud estudiosa por su carácter intachable, su inteligencia y su constante aplicacion al trabajo, está modelado, para honra suya y orgullo de los que bien lo quieren, en la misma escuela de honradez acrisolada, de talento y de inclinacion siempre viva al estudio de lo útil.

El Dr. Molina Arrotea, si bien pierde un valioso colaborador en la severa senda de administrar justicia en Novaro, ha tenido verdadero acierto, digno de aplauso, al subrogarlo con el Dr. Lamarque.

Como decíamos ayer, el Gobernador Damico ha pasado un mensaje á la Legislatura de La Plata, adjuntándole un proyecto de reforma al establecimiento ó sucursal del Banco de la Provincia en la Capital de la República.

Las consideraciones hechas en el mensaje no pueden ser mas oportunas, pues ellas vienen á dar el golpe de maza á todo el patrio-

terismo falso de Rocha y demás sanguijuelas de ese establecimiento.

Encajan como de molde ante las resistencias del gran girador, de dar á la provincia lo que de la provincia es; pero encontramos algo que nos estraña, y es que el Gobernador Damico no se haya apresurado antes á reformar, con el proyecto de ley que ha de promulgarse en breve, si ya no lo ha sido, referente al Banco Hipotecario Nacional, lo que corresponde hacer al de la Provincia.

¿O espera á que Rocha no deje ni una cédula cancelada para obrar como lo aconsejen... las circunstancias?

Resulta del informe del Sub-Secretario Barros, como ya lo hemos dicho, que el presbítero Balestra no ha cometido las faltas que se le imputaban.

FÍGARO, que siempre desea encontrar hombres buenos y no pillos ó truhanes, se felicita por ello y por la buena marcha del establecimiento que estaba ó está á cargo del referido presbítero.

No le acontece así á *La Sábana*, única autora de los cargos hechos, quien no queriendo dar su brazo á torcer sostiene ahora que el verdadero culpable es el Sr. Barros, por no haberle dejado leer el sumario á su reporter.

Si se lo dejaran leer, probablemente le echaria la culpa á la luna.

En la seccion correspondiente publicamos dos telegramas.

Uno del Presidente electo de la República al Presidente del Comité de Recepcion manifestándole que ha recibido su telegrama referente á la resolucion tomada por los amigos de la Capital, y otro del Presidente del Comité anunciándole al mismo que el viérnes 24 llegará á esta el Dr. Juarez Celman.

Con este motivo advertimos á nuestros amigos y correligionarios que el Comité de organizacion de la Recepcion se reune todos los dias á las 4 de la tarde en el local del Comité de la Capital, Piedad 70.

Probablemente el sábado próximo se dará *Lohengrin* en Colon, que es la verdadera novedad lírica de esta segunda temporada.

Como se sabe, va á ponerse en la escena de nuestro primer teatro con todo el aparato que requiere esa obra monumental y en la que Stagno va á echar el resto de su gran talento musical, de su vocalizacion inimitable y de su voz correcta.

Fuera del abono, los pedidos de localidades para esa noche son numerosos, lo que puede presajiar un lleno completo.

Mientras tanto, para hoy se anuncia en el mismo coliseo la representacion del *Barbero de Sevilla*, que como se sabe, ha sido cantada por el mismo Stagno de una manera irreprochable.

Los que tengan deseos de oirlo nuevamente ó los que quieran oirlo por primera vez, pueden hacerlo en la seguridad de que sino perderán tan hermosa ocasion, pues esta noche es la última representacion de esta obra.

Un colega de la tarde dá la noticia de que el jóven Robles, sobrino del ex-Vice-Gobernador de Santa Fé, señor Pujato, ha llegado con el objeto de contraer matrimonio.

Eso no tendria nada de particular, porque el señor Robles puede casarse cuando le plazca sin pedir permiso á nadie, y sin participárselo al público, que nada debe importársele.

Lo que hay de particular en esto, es que la señorita con quien el señor Robles va á contraer enlace, es la misma de quien se ocupó *La Sábana* en los asuntos del Instituto de Sordos-mudos.

La Sábana recibe con esto el mas cumplido desmentido.

El éxito obtenido por la sublime artista, la incomparable y filantrópica Sara en Montevideo, ha sido en un todo negativo por lo que respecta á gloria, pues la prensa de esa capital poco ó nada se ocupa ya de ella, circunscribiéndose la mayor parte á anunciar sus funciones como podria hacerlo con las de un circo.

En cuanto al provecho, que es para ella su único objetivo, como FÍGARO lo ha venido diciendo, ha sido mayor de lo que se esperaba y que la filantrópica merece.

SECCION AMENA

Con la lluvia

—Para los momentos de apuro es para cuando yo quiero un hombre—decia mi abuelo.

Y yo digo:

—En los momentos de lluvia se prueba fehacientemente la pésima administracion de nuestros tranvías,—aunque á ella le deba un momento feliz de la existencia.

Llueve y ya tienen ustedes producida una completa irregularidad en la marcha de esos vehículos. Las empresas deberían prever estorbos y hacerlos desaparecer instantáneamente.

De lo contrario, los perjuicios refluyen doblemente sobre ellas. Por un lado la falta de viabilidad y por otro las justas reclamaciones del público.

Las empresas creen que es fácil pescar truchas a bragas enjutas; esto es, que no hay mas que ganar dinero á esportadas sin para ello prestarle al público las seguridades necesarias de buen servicio.

Ayer los carruajes de Lacroze, Anglo-Argentino, etc., permanecieron en hileras de quince cuadras por espacio de una hora desde la plaza de Mayo á la del Once de Setiembre.

Hallábase el que suscribe en la cola de aquellos, pensando en que lo mismo hubiese sido hallarse en la cola de los otros, cuando acertó á pasar un carruaje de alquiler entre una y otra línea.

Lo llamo, se detiene, atravieso aquel lodazal y abro la portezuela de la izquierda; pero al penetrar en el vehículo veo que alguien abre tambien la portezuela de la derecha, y al mismo tiempo que yo penetra en el carruaje una jóven rubia, que al primer golpe de vista me parecia inglesa. Y no me equivoqué.

Ambos nos quedamos confundidos y balbuceamos algunas palabras sin saber qué partido tomar.

Aquella jóven habia llamado al cochero al mismo tiempo que yo, y coincidencialmente yo subí al vehículo al mismo tiempo que ella.

Y la verdad que no estaba el tiempo para andarse con muchas galanterías cediendo el puesto.

La jóven lo comprendió así tambien, porque recordando sin duda el adagio de su tierra:—*times is monis*,—se adelantó y tomó asiento.

La verdad es que yo tenía el derecho de hacer lo mismo... y lo hice: me senté á su lado, esperando que ella diera solucion al asunto.

El hecho pasó tan rápidamente que el cochero se imaginó, sin duda, que la jóven y yo estábamos acordes para marchar juntos, porque acercándose á la portezuela de la izquierda preguntó naturalmente:

—A adónde, señor?

—Al centro,—le contesté.

La jóven tambien dijo algo, dándole las señas de su domicilio; pero como lo dijo en inglés *cerrado*, el cochero hizo caso omiso de sus palabras; subió en el pescante, fustigó los caballos y... ya me tienen Vds. encajonado con una jóven, bastante linda; pero desconocida enteramente para mí.—¿La señorita—me lo suponia,—quiere que la conduzcan primero á su casa?

Me mira; pero no me contesta. Hago de nuevo la misma pregunta y me contesta entonces; pero en inglés, que no entiende una sola palabra en español.

Y yo que no soy muy fuerte en la lengua de Milton, Byron y Shakspeare!...

Pero, ¿para qué sirve Ollendorf?

Recuerdo las lecciones de ahora quince años y le contesto á mi vez como puedo.

De la conversacion que entablamos pudo colegir que la jóven era recien llegada de su pais; que paraba en una quinta de Almagro y que si habia salido con un dia como el de ayer era para entregar una recomendacion urgente.

Miré el sobre de esa carta; me hallo con el nombre de un comerciante respetable.

No me detuve ahí. Indagué, pregunté y curioseé vida y milagros...

Habia llegado á Buenos Aires para obtener la plaza de aya en casa de una familia inglesa, y la recomendacion le abria las puertas de aquella casa.

Debí inspirarla confianza ó simpatia, porque contestaba con agrado á mis preguntas, á todas mis preguntas.

Llevábamos un cochero discreto: como yo lo habia dicho *al centro*, daba vueltas y vueltas sin determinarse á preguntar el punto de parada.

Por su parte la inglecita estaba algo contrariada.

Desconfiaria de mi en último caso?

Quise despejar las dudas que hubiese tenido y le ofrecí que el carruaje fuera al punto de su viaje.

Accedió contenta; llamé al cochero, le dí las señas y muy pronto nos encontramos á la puerta de uno de los palacios de la calle de...

—Aquí es,—le dije á mi acompañada, mirando el número.

Ella me dió lás gracias mas espresivas, y despidiéndose de mi amablemente, bajó del carruaje.

Yo me quedé reflexivo, y el cochero creyendo que esperaba, no me preguntó si seguia, cuando asomó la bella cabecita de la inglesa por la portezuela:

—No está el señor,—me dijo, en su idioma y con semblante triste.

—Entre,—la repliqué abriendo y tratándola como... como cosa mia, iba á añadir; pero nó: como amigos sinceros.

La jóven me miró, titubeó; pero la portezuela estaba abierta, el cochero esperaba y yo tenia alargada mi mano.

Se decidió por fin. Entró, cerróse la portezuela, volvió á sentarse á mi lado y el cochero me preguntó:

—A dónde, senor?

—A los suburbios.

Sonrió maliciosamente, montó en su pescante y arreó los caballos.

—Desearia Vd. que la llevase á la quinta de Almagro?

—Tanta amabilidad, señor!...

El carruaje rodaba. Nuestra conversacion reanudóse de nuevo. Vinieron las confesiones de familia. Hija natural de un lord de Inglaterra que se habia visto abandonada en la desgracia.

Algunas lágrimas empañaron sus ojos y fueron enjugadas con un pañuelo que, galantemente, me atreví á ofrecerla.

Mientras tanto el carruaje habia entrado en un hermoso jardin.

—Dónde estamos?—me preguntó la bella inglesa, que ya no desconfiaba.

—En un hotel. Si mi amiga quiere hacerme el honor de acompañarme á un *lunch* de despedida?... Si es que confia en mi honorabilidad...

—Oh, señor, Vd. es un caballero, muy amable, muy bueno!...

La portezuela se abrió; ya el mozo esperaba y nos condujo á un saloncito que tiene una ventana con visillos.

Desde allí se veia llover y se oia el ruido monótono de la lluvia.

Como entraba aire y la jóven manifestaba tener frio, cerré la puerta.

Bastaba con la ténue claridad que penetraba por la ventana.

El maldito del cochero habia cometido la locura de conducirnos al hotel... *Au petit Versailles*.

ADAM.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

COMITÈ DE RECEPCION AL PRESIDENTE ELECTO DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

Los miembros que componen este centro, se reunen todos los dias, á las 4 p. m. en el local de sus sesiones—Piedad 70, altos.

Los Secretarios.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon.—*Compañía Lírica Italiana*—Empresa A. FERRARI.—Setiembre 21 de 1886.

EL BARBERO DE SEVILLA

La Florida.—Gran romería, con bailes españoles, orquesta y gaita.
Todos los domingos y dias festivos.

Politeama Umberto Primo.—Calle Piedras y Europa—Gran Compañia Ecuestre, Acróbata. Gimnástica, Equilibrista y Mímica—Director Pablo Raffeto.
Miércoles 22 de Setiembre — gran funcion con la gran pantomima
«Los dos Sargentos al cordon Sanitario de Puerto-Vandré.»

Panorama de Buenos Aires.—Iluminacion Eléctrica - Efecto sorprendente.—Ilusion májica.
Desde hoy el Panorama será iluminado á luz eléctrica desde las 7 hasta las 10 p. m.
Esposicion de dia de las 8 ant. á las 6 p. m.
Gran rebaja de precios.
Entrada de dia y de noche ps. 0,50.

AVISOS

Pianos de ocasion Hay pianos con muy poco uso, de todos fabricantes mas baratos que en ninguna otra parte y garantidos.—100 Perú 100.
Prm.

José Luraschi Se hace un deber de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, haber trasladado *provisoriamente* su casa de negocio Tapicería de Paris) de la calle Florida N° 21 á la misma calle N° 184. N° 324—s 1° vs30.

Resguardo DE LA CAPITAL.—AVISO—Por el presente llámase por el término de ocho dias á los que se consideren con derecho á veinte y siete piezas de madera que se encuentran depositadas en el destacamento de Barracas, las que se encontraron abandonadas en la ribera de aquel punto; previniéndose que si vencido dicho plazo no ocurriese nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1886.—*Sixto Scasso.*
B—s 19 v 25.

Ministerio de Hacienda Se previene que desde la fecha hasta nueva disposicion, los buques fletados para la costa Sud, Gobernacion del Territorio de Santa Cruz, necesitan un permiso especial del Ministerio de Hacienda para hacer sus operaciones de embarque y desembarque en aquel punto.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886. — *A. Arcardini*, oficial mayor. X. X—s 16 v o 15.

Trapos limpios, se compran en esta imprenta.

Prefectura Marítima AYUDANTIA—Habiendo llegado á conocimiento de esta Repaarticion las esplotaciones que cometen los industriales que se ocupan del embarco y desembarco de pasajeros en el puerto y muelle de esta Capital, se ruega á las personas á quienes no se cobre con arreglo á la tarifa vigente, se sirvan reclamar inmediatamente á esta Oficina para aplicar el correspondiente correctivo, á fin de evitar la reproduccion de esas esplotaciones.
En la misma oficina hay tarifas impresas á disposicion del público.—*José de la Serna*, Jefe de la Ayudantía. J. J. s 3 v 30.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar N° 5.
Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una ancla de cinco ó seis qq. de peso que ha sido encontrada por don Antonio Loarde, patron del ponton que sirve de muelle en el puerto de La Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se prosederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Dicha ancla se encuentra depositada en la Sub-Prefectura de ese puerto.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. T. T.—s 10 v o 10.

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitacion*—En la Secretaria del Ministro del Interior recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de un puente sobre el Rio de Santa Lucía (Provincia de Corrientes) con arreglo á los planos, especificaciones y presupuesto preparados por el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Corrientes.
Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional de la cantidad de ps. 1,000 m|n.
En las propuestas deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras, en moneda de curso legal.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 5 de Octubre próximo á las tres p. m. en dicho Ministerio y en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Setiembre 5 de 1886.
L. L.—s 6 v o 5.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate déseaviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las Señoras Pensionistas Militares, que el dia 21 del corriente se dará principio al pago por el mes de Agosto último.
Setiembre 18 de 1886.

El Habilitado.

D.—S 19 v 26.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACI[ON]
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

[R]epresentantes de la importante fundicion de Be[rlin]
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á [gas]
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de ma[s] fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni cen[iza]
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases pa[ra] Litografía
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de lac[re]
llos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc
ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIB[LES]
de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANA[S]
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los seño[res]
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris — En Buenos Aire[s]
RUE BLEU 27 — LAVALLE 11[0] y 1[12]
m 1°-perm.

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRE[S]
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados d[e] 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 d[e] la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas co[n] otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 d[e] la tarde.
m1 perm.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábad[os] hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del inte[rés] será como sigue:

ABONA:

[Po]r depósito en cuenta corriente............	3
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000............	6
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5
Id id en oro á 60 dias............	2
Id id id á 90 dias............	3

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/。 trimestral.......	7 °/
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/。............	
Por adelantos en cuenta corriente....	9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

A. PRAT
TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
SE TIÑE, SE LIMPIA
toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado
de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRES Y NIÑOS
SUCURSALES
Chacabuco 178 y Paseo de Julio 754
N° 329.—s 3 v n 30

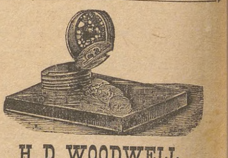

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOR SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140, Buenos Aires. m 1 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m.. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Agosto pdo., el cual quedará cerrado el dia 29 del corriente.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886.

El Habilitado.

V. V. s15 v29.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES **VENEREO-SIFILITICAS** DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SANTA FÉ

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En el Rosario de Santa Fé, calle del Puerto N° 28, tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas, siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y que se efectúa á las 11 de la mañana del dia

23 DE SETIEMBRE DE 1886

PROGRAMA

1	de		20000	$ m/n.
1	»		1000	
2	»	500	1000	
5	»	200	1000	
8	»	100	800	
20	»	50	1000	
50	»	25	1020	
151	»	20	3020	
1062	»	15	15930	
1300 suertes			$ 45000	

Aproximaciones	2	de 300	600	
»	6	» 200	1200	
Terminaciones	11	» 200	2200	
		Son	$ 4000	

La empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m|n. en garantía de sus premios.

NOTA—El 5 del próximo Octubre se jugará una lotería con el premio mayor de ps. 50.000 nacionales y el programa es: 1300 suertes en 12 millares. Hay ademas ocho aproximaciones: dos de 750 nacionales y seis de 500: tambien once torminaciones con 500 nacionales cada una.

N° 328.—s 4 v 30.

Chocolate. A. Godet

perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las ... a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de ... y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los da gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y ... y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 20 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/° de rebaja. Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelefono Bell—PEDRO RISSO. Agente.—Cuyo y Reconquista

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

REMATES

M. BILLINGHURST É HIJOS

90—SAN MARTIN—90

DE UN HERMOSO TERRENO

CALLE SANTA FÉ

ENTRE LAS DE MALABIA Y SERRANO

FRENTE AL DEPARTAMENTO DE AGRICULTU RA

19 VS. 30 C. FRENTE POR 50

De órden de su propietario

BASE PARA LA VENTA

PESOS 10,000 m|n.

El Domingo 26 de Setiembre á las 3 de la tarde procederemos á vender en público remate, bajo la base de **diez mil pesos moneda nacional:**

El terreno arriba designado, todo cercado de pared con verja al frente, compuesto de 19. varas 30 cent. frente por 50 varas de fondo. Su ulicacion sobre el gran Boulevard de Santa Fé con frente á los jardines del Departamento de Agricultura nos exime de llamar la atencion sobre su importancia, la que aumentará notablemente tan luego se construyan los edificios proyectados en aquel punto, para Colegio Militar y Escuela Naval.

Exigiremos el 5 o|o en garantia

Por mas datos ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. C—s 19 v 26.

BOLLINI Y MURO

Remate n° 1589

JUDICIAL

LINDISIMA PROPIEDAD

CALLE MONTEVIDEO N° 477

ENTRE CÓRDOBA Y PARAGUAY

SITUACIOM INMEJORABLE

Edificio sólido y moderno

BASE DE VENTA

8,933 PS 94 CENT.

Por órden del Sr. Juez Dr. Luis Sauce

EL VIERNES 22 OCTUBRE

á las cuatro p. m.

TITULOS GARANTIDOS

El dia indicado venderemos en remate público la propiedad espresada por órden del señor Juez de 1.ª Instancia de la Capital de la República doctor don Luis Sauce y como perteneciente á la testamentaría de don Santiago Grondona y Luisa Barrabino y cuya situacion es en la calle Montevideo núm. 477, compuesto su edificio de 8 piezas, pisos de tabla, cielorasos de yeso y empapelados, paredes, pinturas al fresco, puertas de pino, patios embaldosados, gas, pozo, cocina, letrina, resumidero, todo rebocado en cal, el frente en Portland, parral con zarzo de fierro, umbrales de mármol, puerta á la calle de cedro, etc.

El terreno mide 10 metros de frente al O. por 39 mt. con 40 cent. de fondo al E., formando un martillo á su favor en el fondo de 10 met. 40 cent. de E. á O. por 80 cent. de N. á S.

LA BASE ES MUY BAJA

Por mas datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85 y por ver el espediente ocurrir á la escribania del señor Raggio. A. s18 v o22,

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1567

JUDICIAL

DEL

GRAN CAFÈ RESTAURANT

CALLE PIEDAD NUM. 106

PERTENECIENTE AL CONCURSO

DEL SEÑOR DON PEDRO CASTELO

Espejos
Cuadros
Arañas
Mesas
Bebidas
Cristaleria
Mostradores
Vidrieras
Muebles varios, etc.

EL JUEVES 23 DE SETIEMBRE

A LA 1 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Gastaño, y como perteneciente al citado concurso, todas las existencias consistentes en parte en lo siguiente:

Espejos, cuadros, oleografias, arañas, picos de gas, mesas, bancos largos y cortos, sillas, mostrador, escritorios, vidrieras, aparadores, cristaleras, vinageras, azucareras, fruteras, tenedores, cuchillos, cucharas, copas, vasos, cigarros varias clases, platos, ensaladeras, manteles, servilletas, bebidas de muchas clases, conservas, bateria de cocina, etc.

UU.—s14 v23

ANTONIO ZUNINI

JUDICIAL

LOCAL CODICIADO AL NORTE

Calle Cerrito núm. 522, á cuadra y media de la plaza Libertad y á otra cuadra y media de los grandes palacios de los señores Alvear, Dr. Tedin y otros.

TRAMWAY A LA PUERTA

Tasacion pesos 14,630 moneda nacional

Base de venta ps. 9,753 30 m|n.

El domingo 17 de Octubre á las 4 de la tarde, remataré por órden de los herederos de la sucesion de Dª Angela Levaggi de Bianchi y autorizacion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, esta magnificu y bien situada propiedad, tasada en todos sus ramos por el ingeniero civil D. Manuel J. Correa en la insignificante suma arriba indicada.

El terreno mide 8 metros 60 centímetros de frente al Este, por 43 metros 20 centímetros de fondo al Oeste.

El edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, algibe, sumidero, todo de excelentes materiales y en el primer patio un gran parral.

¡Ojo! pues, capitalistas, á esta pichincha!

Para mas pormenores al rematador, calle Rivadavia núm. 550. N°. 341—s 17 v o 17.

ALBERTO J. HUERGO

¡OJO!

TENDEROS Y MERCEROS

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De todas las existencias pertenecientes al concurso formado á los señores Salvador Etchenique y Ca.—Victoria 192.

Gran partida de articulos

DE TIENDA
MERCERÍA
BAZAR, ETC.,
MOSTRADORES
CAJA DE FIERRO
Y ARMAZONES.

En los dias 2, 4 y 5 de Octubre á las 12 del dia, todo lo que venderé con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso formado á los señores Salvador Etchenique y Cª, se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público Alberto Huergo el dia dos de Octubre á las doce del dia, de todas las existencias pertenecientes á este concurso que se encuentran en la casa calle de Victoria número ciento noventa y dos, que consisten en los útiles de tienda, mercería y bazar. Los interesados pueden concurrir á la Secretaría del que suscribe, donde se encuentran los inventarios y demas detalles.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886. —*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo 2° paiio.

N° 316—s 19 v o 5.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

EL DOMINGO 3 DE OCTUBRE

á las 4 de la tarde

DE 6 CASAS

PROP EDAD

CALLE ALSINA 750

BASE DE VENTA

Pesos 2,379 m|n.

Esta casita se compone de 3 habitaciones, un galpon, cocina, letrina, pisos de madera duras, 2 hiladas de ladrillo, 1 de baldosa, pisos de tabla y baldosa, umbrales de mármol, vereda de piedra, calle empedrada, tramway por su frente.—**Terreno:**—8 varas 47 cents de frente al Norte por 22 varas 18 cents. de fondo, (superficie cuadrada, 187 varas con 86 cents. cuadrados). Tasada en 3,568 ps. m|n.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde

Calle Alsina 752—Base 2,763 pesos

Esta propiedad tiene 4 habitaciones, algibe, pozo, cocina, letrina, patios embaldosados, umbrales de mármol, pisos de tabla y baldosa, 2 lindas ventanas á la calle, vereda de piedra.—**Terreno:**—8 varas 42 cents. de frente al Norte por 22 varas 12 cents. de fondo al Sud, (superficie cuadrada, 186 varas 25 cents.) Tasada en 4,145 ps.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde

Calle Alsina 758—Base 2,661 pesos

Esta casa tiene 3 piezas, cocina, letrina, con tabique en la sala y la divide en dos, puerta de reja en el zaguan, cañeria de gas, 1 farol para gas en el primer patio, 2 ventanas, umbrales de mármol, pisos de tablas piezas empapeladas y otras blanqueadas.—**Terreno:**—8 varas 86 cents. de frente al Norte por 22 varas 5 cents, de fondo al Sud, (superficie cuadrada de 195 varas 36 cents.) Tasada en 3,991 con 59.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde

Formando esquina

Pozos y Alsina 562 y 564—Base 4,251 pesos.

Esta propiedad forma esquina y tiene una habitacion para negocio de 10,80 metros por 4,60 metros, una trastienda de 4,40 metros por 9,15 metros, separada de la anterior por un armazon de madera, una pieza interior por el costado Este de la habitacion para negocio y reunida con ella, techo de azotea, tirantes de pino de tea y alfagias de madera dura, dos hiladas de ladrillos y una de baldosa, los pisos son de tabla, de piedra y baldosa, cañeria de gas, 2 brazos, armazon y mostrador de pino, tabique de madera entre la habitacion del negocio y la interior, 2 puertas á la calle Alsina, 2 á la Pozos, cocina, letrina, umbrales de mármol, etc, etc.

TERRENO—18 varas 82 centímetros frente al Norte por 15 varas 62 centésimos al Oeste calle Pozos, con un martillo á su favor por el Sud de 5 varas 77 centésimos de largo, por 1 vara 15 centésimos de ancho, y empieza en el mismo frente á la calle Pozos, ó sea de la esquina S. O. de este terreno.—Superficie cuadrada 300 varas cuadradas 59 centésimos, tasada en 6.375$ con 85.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde

De una linda casita calle Pozos núm. Contigua á la esquina Alsina

Base 1,533 pesos 18 centavos

Esta casita tiene 4 piezas, pisos de mosaicos y de tabla, una ventana á la calle, tirantes de pino de tea, alfagias de madera dura, patios y zaguan embaldosados, pozo, cocina, letrina. **Terreno;** 6 varas 38 centésimos de frente al Oeste por 18 varas 82 centésimos de fondo al Este, con un martillo con su contra, de 1 vara 15 cents. de ancho, por 5 varas 77 cents. que empieza en el mismo frente. Superficie cuadrada 113 varas 44 cents, tasada en 2,299 $ con 77 cents.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 5 de la tarde

De una linda esquina—A una cuadra de la Policía

Calle Venezuela y San José n° 247

Base de venta: Pesos 7,492 con 94 centavos

14 varas 72 centimetros á Venezuela, por 20 varas 40 centímetros á San José

Esta linda esquinta se compone de una pieza para negocio de 4.85, metros por 8.45 id. una trastienda de 12.30 metros por 4.40, otra á la calle de 4.30 por 3.85 en el contado Oeste de la anterior y dividida de ella por un tabique de madera, una habitacion anterior, un galpon con techo de zinc, techos de maderas duras, dos hiladas de ladrillo y una de baldosas, pisos de tabla y baldosa, altillo de madera en la trastienda, cocina, pozo, letrina, una ventana vidriera á la calle Venezuela y una de reja á San José, un lindo armazon y mostrador, con un martillo en contra por el costado Norte y á partir del ángulo Noroeste de 4 vrs. 33 cents. por 1 vara 27 centímetros, (superficie cuadrada, 300 vrs. 28 cents. cuadrados), tasada en 11,239 ps. con 40 cents.

NOTA:—Estas 6 propiedades pertenecen á la testamentaria de los cónyuges Dª. Asuncion Crovetto y D. Juan B. Piaggio y mandadas vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

OTRO:—Tengan presente los interesados, el local donde se encuentran las casas, la ínfima base de venta, lo central, la comodidad del tramway, y á una cuadra del boulevard Entre Rios. Los títulos son de primer órden: por datos al rematador Perú 141 á las 2 ó Junin 151 de 9 á 12.

N° 312—a27 v.o3

VICENTE HOYO Y Cª

EN LA CAPITAL

JUDICIAL

DE LA CASA CALLE DE SAN JOSÉ, NÚM. 372, ENTRE LAS DE INDEPENDENCIA Y CHILE, PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE D. JOSÉ ONETO

A PEDIDO DEL CÓNSUL GENERAL DE ITALIA Y ÓRDEN DEL SR. JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA

CALLE EMPEDRADA Y CON GAS

BUENA OCASION

BASE DE VENTA

2|3 PARTES PS. 2357 M|N

El dia lunes 18 de Octubre á las cinco en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 10 metros 83 centímetros de frente al Oeste por 9 metros 10 centímetros de fondo, teniendo 2 piezas de material con tirantes de madera dura, cocina, letrina, pozo, vereda de piedra hamburguesa y demás comodidades.

Para mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. RR—Stbre. 10—v. o. 18.

POR EL MISMO

EN LA CAPITAL

JUDICIAL

De la casa calle de Santiago del Estero, núm. 409, entre las de Estados Unidos y Europa, perteneciente á la testamentaria de D. José Oneto

A pedido del Sr. Cónsul General de Italia y órden del señor Juez doctor Molina Arrotea

CALLE EMPEDRADA Y CON TRAMWAY

LINDA PICHINCHA

BASE DE VENTA

2|3 PARTES PS. 4668 58 CTS. M|N

El dia lunes 18 de Octubre á las cuatro y media de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida, esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 metros 45 centímetros de frente ál Este por 26 metros 33 centímetros de fondo (formando una superficie de 222 metros 48 centímetros cuadrados), teniendo 4 buenas piezas, 2 ventanas á la calle, cocina, letrinas, pozo, vereda de piedra Hamburguesa y demás comodidades.

Titulos garantido

Para otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. SS—Stbre. 10—v, o. 18

BENITO MORRIS

JUDICIAL

MAGNIFICA FINCA

Calle Independencia n° 768 entre las de Entre Rios y Pozos, á media cuadra del Boulevard y calle empedrada con trotadoras

5330 pesos m|n.

El Domingo 10 de Octubre á las 3 de la tarde remataré por órden del señor Juez de lo Civil doctor Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de don Pablo Martinez, la hermosa casa calle Independencia N° 768 con 7 piezas de material, maderas duras, techos y pisos embaldosados, parapeto con balaustres á la calle, vereda de piedra y todas las demás oficinas necesarias. El terreno mide 7 metros 30 centímetros de frente al Norte, por 44 metros 17 centímetros de fondo. Tasacion ps. 7983.75 m|n. Base de venta las dos terceras partes, ps. 5330 m|n., que no es la mitad de su valor.

Escuso recomendacion sobre esta importante propiedad, pues los interesados pueden apreciarla, como tambien la localidad inmejorable. Títulos perfectos á satisfaccion del comprador. Informes á la Secretaria del Escribano Raggio—Cabildo, primer patio, donde tramita la testamentaria, ó al martillero, Pasage Roverano, pieza N° 15. N° 332—s5 v o 10.

G. CABRAL

JUDICIAL

DE LA VALIOSA ESQUINA

CORDOBA Y MAYPU

POSICION CENTRALISIMA

OJO CAPITALISTAS

Tasacion pesos moneda nacional 20070

Base de venta 2¦3 13380

VENTA AD CORPUS

El Domingo 10

DE OCTUBRE

á las tres en punto de la tarde,

Procederé á la venta en público remate de la casa arriba expresada, por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor D. Carlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Don Nicolás Giachino.

El terreno mide 13 metros de frente al Norte calle de Córdoba núm. 182 y 184, por 15 metros 10 centímetros de fondo al Sud con frente al Oeste calle Maypú núm. 415.

El edificio consta de 4 piezas habitables con pisos de tabla y baldosas, aguas corrientes, cocina, letrina, etc., etc.

Llamo la atencion á los señores capitalistas sobre esta espléndida y central propiedad, pues su posicion es importantísima, y muy pocas son las fincas que por estos alrededores se ofrecen en remate por el interés que dan los alquileres.

Los títulos son perfectos y se encuentran en la oficina del señor D. Angel E. Raggio, donde los interesados pueden inspeccionarlos.

Mas datos, Córdoba 532. N° 333—s7 voct10

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios en la primera línea, dos semanales en la 2ª y dos semanales en la tercera.

1ª línea—De San Carlos á la Estacion del ferro-carril.

2ª » — » » » á Coronda pasando por Oroño y Gessler.

3ª » —San Carlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 22 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General E.—s 21 v o22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á San Lorenzo y un viaje redondo semanal á las otras Colonias durante los meses de Abril á Setiembre y dos en los meses de Octubre á Mayo desde Rosario á San Lorenzo, Jesús Maria, Santa Teresa, San Genaro y Sarguia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion del Rosario el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Z. Z.—s 18 v o 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y Oran tocando en Campo Santo, San Pedro, Reduccion, Ledesma, San Lorenzo y Rio de las Piedras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales con firma del fiador, abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 29 de Setiembre de 1886 á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. C. C.--a 31 v s29.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo quice viajes redondos en verano y diez en invierno, entre la estacion General Dorrego (Ramal á Mar del Plata) al Tuyú.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Octubre á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. H. H.—s 3 v o 1°.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo seis viajes rodondos mensuales entre Dolores, Tordillo y pueblo General Lavalle (Ajó).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Octubre á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. I. I.—s 3 v o 1°.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanalmente, una vez por mensajería y otra por correo á caballo, partiendo este de San Cárlos entre Mendoza y San Rafael, pasando por Lujan, Tunuyan y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 25 de Setiembre á las 3 p. m. — A. BELMONTE, Secretarío General. Y.—a27 v s25.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre la Estacion Vedia (F. C. P.) á los pueblos de Lincoln y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. MM—s7. vo6.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Colonia Rafaela á la denominada Vila, pasando por la de Roca y Castellanos (Provincia de Santa Fe).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Setiembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. U.—a 26 v s24.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Salta y Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Puerto de Diaz, Viña, Guachipas, Las Conchas y San Cárlos.

Las mensajerias seguirán del paraje Las Conchas á San Cárlos y de este á Cafayate.

En aquellos meses que por causa de las lluvias y crecientes de los rios no pudiera la mensajeria hacer el viaje en toda su totalidad, lo hará hasta donde sea posible por correos á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntosestremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 29 de Setiembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. B. B.— a 31 v s29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en ambas líneas: (por mensajerías) San Juan á Jachal (por correos á caballo) Jachal á Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Octubre á las 3 p. m. — A. BELMONTE, Secretario General. N. N.—s8 v o6.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Olavarria y Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. E. E.—s 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales, entre la ciudad de San Juan y el Albardon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. G. G.—s 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante, un año haciendo en la primera cinco viajes redondos mensuales, en la segunda cuatro, en la tercera tres, en la cuarta cuatro, en la quinta cuatro, en la sexta cuatro, en la séptima cuatro, en la octava tres, y tres en la novena.

1ª línea por correos á caballo): Corrientes á Paso de la Patria, pasando por Lomas, Santa Ana, San Luis y San Cosme.

2ª id (id id id): Corrientes á San Roque, pasando por Empedrado y Saladas.

3ª id (por mensajerías): Bella Vista á Mercedes, pasando por San Roque.

4ª id (por correos á caballo): San Antonio de Mburucuyá á Saladas y Caa-Catí.

5ª id (id id id): Caa-Catí á Ita-Ibaté, pasando por San Antonio de Itatí.

6ª id (id id id): San Miguel á Concepcion, pasando por Ita-Ibaté y Loreto.

7ª id (id id id): Santo Tomé á Ituzaingó.

8ª id (id id id): San Roque á Concepcion.

9ª id (id id id): Esquina á Curuzú-Cuatiá, asando por el Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 30 de Setiembre á las 3 p.m. —A. BELMONTE, Secretario General.

NOTA--El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá duplicar el depósito al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la probacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General comogarantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion. DD-s.1.° v s30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo nueve viajes por mensagerías, seis redondos en toda la línea y tres únicamente hasta Curuzú Cuatiá en la primera línea y cuatro en la segunda.

1ª Línea (por mensagerías) Monte Caseros ó Curuzú Cuatiá y Mercedes.

2ª Línea (por correos á caballo) Monte Caseros y Paso de los Libre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado. indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Octubre á las 3p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. Q. Q.—s 9 v o9.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales entre la Colonia Clusellos por Saguier, Roca, Susana hasta Rafaela.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE Secretario General. F. F.—s 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales de Cachari á Tapalqué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Y. Y.—18 s v o 19.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á **Don José Prudencio Visuara** ó á sus herederos durante el término de cinco dias, que Doña Eudogia Casabal se ha presentado ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe solicitando testimonio de la escritura de compra-venta celebrada entre el espresado Visuara y Don José Barragan con fecha nueve de Junio de mil ochocientos veinte ante el Escribano *Don Juan José Rocha*.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1886. N° 347—s 19 v o 23.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Juan Roldan** que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Emilio P. Martinez de Hoz los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al Art. 1540 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al Art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan péndientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Floro Ugarte, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1886.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. N° 344—s 17 v o 1°.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Benjamin Villegas**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1886.—*Clodomiro Gallardo*. N° 330.--s 2 v o 2°

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 8ª se cita, llama y emplaza á **Don José Galucly** por el término de quince dias para que comparezca por sí ó apoderado á contestar la demanda ejecutiva que le han promovido los señores Canevaro é Haurrie por cobro de una letra, bajo apercibimieuto que si en dicho plazo no concurre, se siguirá el juicio en rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1886.—*Lucio E. Reynoso*, Juez de Paz, Venezuela 824. N° 339—s 11 v 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjam Basualdo, se cita y emplaza por el término de trein dias á contar desde la primera publicacion del pr sente, á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de **Don Ped Frugoni, Doña Rosalia Frugoni de Berisso Don Bartolomé Frugoni**, ya sean como herederos acreedores, para que dentro de dicho término comp rezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que su cribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en fo ma bajo apercibimiento de derecho.--Buenos Air Agosto 27 de 1886.--*Eduardo Munilla*. N° 327--s1° sv30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llama y emp zan á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimienio de **Don Ju Alegre**, ya sean como herederos ó acreedores, p que en el término de treinta dias, deduzcan accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubi lugar.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1886.—*Angel Raggio*, Secretario. N° 318—a28 vs26.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del p sente, á todos los que se consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de **Doña I pólita Boigeht de Canaverí**, á fin de que, sea co herederos ó acreedores comparezcan dentro del t mino de treinta dias á deducir sus acciones por termedio de la Secretaria del que firma, bajo ap cibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Ai Agosto 24 de 1886.—*Saturnino García*, Secreta N° 300—a25 vs23

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjar Basualdo, se cita y emplaza por el término de tre ta dias á contar desde la primera publicacion presente, á todos los que se consideren con derech los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Ca lina Canale de Biccino**, ya sea como herede acreedores, para que dentro de dicho término co parezcan por ante su Juzgado y Secretaria del suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones forma, bajo apercibimiento de derecho.-- Buenos Ai Agosto 27 de 1886. *Eduardo Munilla*. N° 317-a28 v

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y e plazan á todos los que se consideren con derech los bienes quedados por fallecimiento de **Don L Tejedor**, ya sean como herederos ó acreedores, p que en el término de treinta dias, deduzcan su acc en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lug —Buenos Aires, Agosto 27 de 1886.—*Angel E. Rag* Secretario—Bolivar 21. N° 315—a28 vs26.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y e plazan á todos los que se consideren con derech los bienes quedados por fallecimiento de Don **Laz Priano**, ya sean como herederos ó acreedores, p que en el término de treinta dias, deduzcan su acc en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lug —Buenos Aires, Agosto 19 de 1886.—*Angel E. Rag* Secretario, Bolivar 21. N° 302—a24 vs22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, medio del presente, á todos los que se consideren derecho á los bienes quedados por fallecimiento **Dª Dominga Cascallares de Bosch**, á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro término de treinta dias á deducir sus acciones por termedio de la Secretaría del que firma, bajo aperc miento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Ag 21 de 1886.—*Antonio Lódola*. Cabildo. N° 303—a23 v

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e Civil de la Capital de la República Doctor D. B jamin Basualdo, se cita y emplaza por el término treinta dias, á contar desde la primera publicac del presente, á todos los que se consideren con de cho á los bienes quedados por fallecimiento de cónyuges **Don Domingo Repetto y Doña Grego Sayago de Repetto**, ya sea como herederos ó acr dores, para que dentro de dicho término comparez por ante su Juzgado y Secretaria del que susc (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en for bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Ag to 21 de 1886—*Eduardo Munilla*. N° 301—a22 vs

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por dio del presente, á todos los que se consideren con recho á los bienes quedados por fallecimiento de **ña Francisca Muñoz de Coronado** á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro término de treinta dias á deducir sus acciones intermedio de la Secretaria del que firma, bajo ap cibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Ai Julio 17 de 1886.--*Manuel Lacasa*, Secretario. N° 316—a28 vs26.

Por disposicion de D. Francisco Gonzalez Arrasc te, Juez Comisario del concurso formado á **D. T mas Villalonga**, se convoca por segunda vez á ju general á todos los acreedores del espresado concu para el dia veinte y seis del corriente á las dos d tarde, á efecto de procederse á la verificacion de c ditos, previniéndose á los acreedores que no concur que se entenderá se adhieren á las resoluciones qu tomen por la mayoria de los comparecientes, de acu do con lo que dispone el art. 1600 del Código del mercio. Buenos Aires Agosto 18 de 1886--*Juan Gonza* Secretario. Casa de Justicia, 2° Patio. N° 299—a22 v

Por disposicion del señor Juez de Comercio de Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace ber por el presente y por el término de quince d á **Don Manuel García**, que en los autos que le si Don Justo Muñoz por cobro de pesos ha recaido decreto siguiente:—Buenos Aires, Agosto 14 de 188 Por presentado con la letra y testimonio de poder, se acompaña á merito del que se tiene por parte, t gase por constituido el domicilio designado; de demanda entablada traslado á Don Manuel Gar quien deberá contestarlo y presentarse ante el Juz do dentro del término de nueve dias. A los efe del artículo 31 del Código de Procedimientos se se lan los dias Lúnes y Jueves de cada semana ó el siguiente si alguno de ellos fuese feriado.—*Lársen Castaño*.—Ante mi: *A. Cordero*.—Al mismo tiempo le hace saber que si dentro del término de vei dias no comparece á estar á derecho en esta dem da se le nombrará defensor para que lo represe en el mismo.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 188 *A. Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo 2° Patio. N° 342—s 15 v 29.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del C taño, se hace saber á **Don Honorio Sambolino** medio del presente y por el término de ocho dias, providencia que á continuacion se trasbribe reca en virtud de un exhorto del señor Juez de Comer de la Ciudad de Montevideo (República Oriental), los autos seguidos por Don Augusto Marella con los señores Bergmam y Compañia, y á solicitud Dr. D. Jorge Argerich, representante de la parte Bermam y Compañia á los efectos de su deligenc miento:—«Buenos Aires, Setiembre 9 de 1886.—Teni dose por constituido el domicilio legal que se in ca y resultando acreditada la personeria del petic nante del exhorto de f. 10 y poder acompañado, in mese á D. Honorio Sambolino comparezca ante Juzgado el dia veintiocho del corriente á las tres d tarde á practicar el reconocimiento de las cartas fs. 1 y 2 á que se refiere el exhorto de f. 3, y al efe notifíquese esta providencia á dicho Sambolino edictos que se publicarán en *El Censor* y FIG por el término de ocho dias.—Lársen del Castañ Ante mi: Miguel Repetto.»—Buenos Aires, Setiem 15 de 1886.—*Miguel Repetto*.—Secretaria de Ran Peralta, Cabildo. N° 343.—s16 v2